

señor Dn. Jimeno sig. ^{re} amoniam y seguen dho no.
mirador en la thesoreria Grae de Curada de este
dho. enpder de thesoreria de Congreg. ante la dho. ju.
tua de estado vna bocha mi qumero de setenta
y seis n. y Capone miq veuon q. esta vna xne.
sulta deuen de dho. Produco de la lincoria sedha
Bula de Curada, y de la Costas Curado y q. se causa
ren haia de eferuo pago con aporouim. y en
su Inteligencia auado la vna q. para haia
la Cobranza sedha de dho. venomban q. Coni.
vamos a lo aneferudo y q. dho. Alonso Ramon de Ca.
noua y Dn. Gines de Canoua menor

Lo auadaron y firmaron conq. Testificamos
D. Miguel Duran Dn. Gines Marq. de Paredaquela
Zivaldoz Canobas

Dn. Juan, Castilla Dn. Alonso Canoua
Ramos

Dn. Alonso Ramon Canoua
Dn. Juan de Canobas
Garcias

Dn. Andru Chades
Canoua y Ramon

Dn. Gines de Canoua
Menor

